

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 29 de Junio de 2017

EXPEDIENTE Nº 10.966/2013

R-DNAT - 2017 Nº 934

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Ing. Agr. Lorena Andrea BERRUEZO; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 133 a 138 la Doctorando presenta, Informe de Avance 2016;

Que a fs. 139 a 141 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por el Dr. Germán G. BARROS y Dr. Juan Carlos DÍAZ RICCI;

Que a fs. 141 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que dice: "... Esta comisión aconseja aprobar el Informe de Avance del año 2016.";

Que a fs. 143 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: "... Aprobar el Segundo Informe de Avance del 2016 de la Lic. Lorena Berruezo. Pase a la Escuela de Posgrado a sus efectos";

Que a fs. 144 luce Despacho Nº 247/17 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 143 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7º - Inc. 30;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Informe de Avance 2016 presentado por la Doctorando Lorena Andrea BERRUEZO, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. MER/ ifa.

MG LUCIA BEATRIZ DEL C. NIEVA

Facultad de Ciencias Naturales

Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM

DECANA

Facultad de Ciencias Naturales.